

**Sesión de 08/02/2011****PRESIDENCIA**

Reconocidos dos nuevos centros vascos en Uruguay y Brasil

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El endeudamiento del Gobierno Vasco en 2011 se reduce en más de un 40% con respecto al ejercicio anterior

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

Autorizada la firma de convenios con las comunidades limítrofes en materia de industria, I+D+i y turismo

Se extinguen tres sociedades públicas vinculadas al grupo SPRI

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

El Gobierno destina 1,5 millones a la promoción y participación de productores en programas de calidad

Presidencia

RECONOCIDOS DOS NUEVOS CENTROS VASCOS EN URUGUAY Y BRASIL

El Consejo de Gobierno ha aprobado el reconocimiento de dos nuevos centros vascos en el exterior, en concreto en Uruguay y Brasil.

Se trata del *Centro Vasco de Flores*, en Uruguay y de la *Casa Vasco-Brasileira*, de Brasilia.

Una vez reconocidas, las nuevas Euskal Etxeak serán inscritas en el Registro de Centros Vascos en la forma que determina la ley.

Economía y Hacienda

EL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO VASCO EN 2011 SE REDUCE EN MÁS DE UN 40% CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

Según el Decreto aprobado hoy por el Consejo de Gobierno la autorización de endeudamiento correspondiente al presente ejercicio es de 1.187 millones de euros, lo que representa una disminución del 41,7% con respecto al importe máximo total autorizado para el año 2010.

Las principales características de las operaciones de endeudamiento correspondientes al 2011 son:

- Moneda: Euro o cualquier otra divisa.
- Tipo de interés: Fijo o variable.
- Plazo: Hasta un máximo de 30 años.
- Modalidades: Emisiones de Deuda Pública y cualquier otra tipología de operación de préstamo o crédito.

Industria, Innovación, Comercio y Turismo

SE EXTINGUEN TRES SOCIEDADES PÚBLICAS VINCULADAS AL GRUPO SPRI

- **Este paso forma parte de la decisión de reducir el número de sociedades de Sprilur de 26 a 12 en el horizonte de tres años y de rebajar los gastos del Grupo SPRI en un 20% para 2012**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la extinción de tres sociedades públicas dependientes del Grupo SPRI: el Centro de Empresas de Zamudio, Elorrioko Industrialdea y Orduñako Industrialdea.

Esta medida forma parte de una política implantada por el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco para propiciar la reducción de costes y de sociedades públicas del Grupo SPRI. El objetivo ajustar el número de sociedades dependientes de Sprilur de 26 a 12 en el plazo de tres años, así como rebajar los gastos del Grupo SPRI en un 20% para el año 2012.

La sociedad Centro de Empresas de Zamudio se creó en 1984 y la SPRI la adquirió cinco años después. La sociedad ha cumplido con el objeto social marcado, por lo tanto su consejo de administración propuso su disolución en mayo de 2010.

Algo similar ocurre con Elorrioko Industrialdea. La SPRI creó esta sociedad en 1990 para comprar, construir, promocionar y gestionar el polígono industrial Betsaide de Elorrio. Una vez cumplido su objeto social, se propuso su liquidación en junio del año pasado.

En el caso de Orduñako Industrialdea, la SPRI constituyó esta sociedad en 1992 para promover la inversión industrial en Orduña. Su liquidación se acordó en mayo del año pasado.

Estas disoluciones, ahora refrendadas por el Consejo de Gobierno, se enmarcan dentro de las acciones desarrolladas por el Gobierno Vasco encaminadas a *“hacer más con menos”*. En concreto, de los 52 millones de euros que gastó el Grupo SPRI en el año 2008 se pasará a un gasto de 42 millones en 2012, lo que significa un 20% o 10 millones de ahorro.

Los principales objetivos de esta reordenación son: mejorar la gobernabilidad, avanzar hacia la autofinanciación y aportar más valor añadido a las infraestructuras.

Sprilur, la sociedad pública encargada de gestionar suelo, verá reducido el número de sociedades dependientes de manera significativa: las 26 actuales (3 parques tecnológicos, 22 industrialdeas y la propia Sprilur) han iniciado un

proceso de fusión y de liquidación hasta verse reducidas a 12, incluidos los 3 Parques y Sprilur, en un horizonte temporal de tres años (2013).

Esas 12 sociedades se encuadrarán en tres Direcciones Territoriales y ocho comarcas, siguiendo las Directrices de Ordenación del Territorio y equilibrando comarcas y territorios, mediante una distribución más equitativa y, en su caso, compensadora de diferencias superando visiones más localistas.

Además, se mejorará la cohesión social del territorio designando un responsable por cada comarca y actuando en zonas o subcomarcas en las que la inversión pública o esté agotada o no haya existido.

También se ejecutará una Política de Sostenibilidad y Eficiencia Energética en colaboración con sociedades y Departamentos del Gobierno Vasco (Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, EVE, IHOBE y URA). Todo ello enmarcado dentro del Plan de Competitividad 2010-2013.

Este amplio ajuste se acometerá sin que suponga una reducción de personal puesto que se centralizarán los servicios corporativos, lo que permitirá evitar duplicidades y solapes existentes. Se reubicará al personal, sustituyendo subcontrataciones, que desarrollarán los servicios corporativos y apoyando a otras sociedades del Grupo SPRI, manteniendo la plantilla existente con respeto de su cualificación profesional. En general, se producirá una mayor transparencia y accesibilidad en la gestión y un ahorro derivado de las economías de escala.

Asimismo, el Departamento dirigido por Bernabé Unda ya ha acometido algunas decisiones importantes, al reducir el número de directivos en sus sociedades públicas asimilados a alto cargo: ha bajado de 23 a 7.

También se potenciará el talento emprendedor a través de los semilleros de empresas, y se establecerán servicios avanzados y la transmisión de mejora tecnológica en industrialdeas y parques empresariales mediante la colaboración de los parques tecnológicos y la Dirección de Innovación de SPRI, así como el programa MITKE (cofinanciado en un 75% por la Unión Europea a través de su programa Interreg 4C) y del COPIT, proyecto de cooperación entre parques industriales y tecnológicos.

Industria, Innovación, Comercio y Turismo

AUTORIZADA LA FIRMA DE CONVENIOS CON LAS COMUNIDADES LÍMITROFES EN MATERIA DE INDUSTRIA, I+D+I Y TURISMO

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la suscripción de una serie de convenios entre el Gobierno Vasco y las comunidades limítrofes en materia de I+D+i, Seguridad Industrial y Turismo.

Los convenios tratan de definir unas estrategias comunes en distintos campos. En concreto, en materia de I+D+i, se refiere al intercambio de información y al establecimiento de líneas de cooperación entre los centros tecnológicos con el objetivo de impulsar la I+D+i en las empresas.

En este campo, se busca obtener resultados favorables en términos de impacto económico, competitividad y productividad. El convenio gira en torno a los siguientes ejes estratégicos:

- Promover actuaciones tendentes a facilitar el intercambio de información entre los centros tecnológicos con el fin de optimizar los recursos y explorar posibles vías de colaboración.
- Fomentar el establecimiento de líneas de cooperación entre los centros tecnológicos para aprovechar las sinergias del sistema de innovación.
- Propiciar la colaboración entre los centros tecnológicos nacionales y extranjeros que posibilite el desarrollo de nuevos servicios de transferencia de tecnología y la internacionalización.
- Impulsar acciones que incidan positivamente en la valorización y la transferencia de conocimiento científico y técnico hacia el ámbito empresarial.

Para hacer frente a ello, se seguirán unas líneas de actuación basadas en:

- Conocer las diferentes estructuras, modelos organizativos y áreas de actuación de los centros tecnológicos.
- Organizar e implementar redes virtuales que faciliten el intercambio de información y de buenas prácticas en cuanto a la gestión y funcionamiento de los centros tecnológicos.
- Propiciar la colaboración mediante el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de la I+D+i.
- Posibilitar la movilidad geográfica, intersectorial e interdisciplinaria de investigadores y tecnólogos entre los diferentes centros tecnológicos para reforzar los conocimientos científicos y el desarrollo profesional del personal investigador.
- Analizar los posibles nichos y áreas de interés común que permitan desarrollar capacidades y abrir nuevas líneas colaboración.

- Promover y organizar actividades de difusión (conferencias, congresos, coloquios, etc.) para dar a conocer el papel de los centros tecnológicos como agentes de enlace entre la I+D+i y la empresa.

En cuanto a Seguridad Industrial, las comunidades se comprometen a intercambiar información y a establecer líneas de cooperación y protocolos de control de las instalaciones industriales en las empresas. De este manera, se persiguen estos ejes estratégicos:

- Promover actuaciones tendentes a facilitar el intercambio de información entre los órganos de gestión de la seguridad industrial con el fin de optimizar los recursos y explorar posibles vías de colaboración.
- Fomentar el establecimiento de líneas de cooperación para aprovechar las sinergias del sistema de gestión y control.
- Impulsar acciones que simplifiquen y mejoren la gestión administrativa e incidan positivamente en el ámbito empresarial.

Para llevar a cabo esos objetivos, las comunidades firmantes se plantean una serie de líneas de actuación basadas en:

- Conocer las diferentes estructuras, modelos organizativos y de gestión de la seguridad industrial.
- Organizar e implementar redes virtuales que faciliten el intercambio de información y de buenas prácticas en cuanto a la gestión.
- Propiciar la colaboración mediante el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de la seguridad industrial.
- Posibilitar la movilidad geográfica e interdisciplinaria de gestores y técnicos entre las comunidades autónomas.
- Analizar los posibles nichos y áreas de interés común que permitan desarrollar capacidades y abrir nuevas líneas colaboración.
- Promover y organizar actividades de difusión (conferencias, congresos, coloquios, etc.) para dar a conocer los sistemas de gestión.

En Turismo, el objeto del protocolo es la definición de actuaciones comunes que contribuyan a aunar esfuerzos e impulsar el sector turístico en sus respectivos territorios, de modo que se consigan generar sinergias positivas entre las comunidades autónomas que lo suscriben. Las comunidades colaborarán en los siguientes ejes estratégicos:

- Fortalecer la integración del producto turístico fomentando la sostenibilidad y el desarrollo económico y social.
- Promover la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos.
- Coordinar acciones de promoción y comercialización del multiproducto turístico de interés común.

- Apoyar la consolidación del turismo y fortalecer las relaciones con el resto de comunidades autónomas y otros países con posibles sitios de mercado de interés.

Las comunidades trabajarán en ciertas líneas preferentes de actuación como son:

- La mejora del conocimiento del ámbito del turismo y consolidación de la coherencia de las acciones a través del desarrollo de estadísticas, estudios detallados, consulta a profesionales, etcétera.
- El fomento de acciones transnacionales que impulsen la cooperación entre regiones transfronterizas o con intereses comunes.
- La mejora de la información dirigida a los turistas como consumidores de servicios así como a la protección de sus derechos e intereses.
- El impulso al desarrollo sostenible de la actividad turística mediante la información y sensibilización de los turistas y los agentes públicos y privados.
- El fomento del desarrollo de la I+D+i aplicada al sector turístico.
- La coordinación de la mejora de calidad en los productos y servicios turísticos.
- El impulso de la accesibilidad universal, tanto en recursos como destinos turísticos, a través de programas de actuación dirigidos a eliminar barreras arquitectónicas e incrementar la sensibilización de todos los agentes involucrados.
- El estudio y detección de posibles interferencias de la Administración Central en las competencias en materia turística de las Comunidades Autónomas.

En todos los casos se crearán comisiones de seguimiento para para garantizar el cumplimiento de los compromisos entre los firmantes.

Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

EL GOBIERNO DESTINA 1,5 MILLONES A LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES EN PROGRAMAS DE CALIDAD

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la convocatoria de ayudas económicas para la promoción y participación en el programa Bikain de calidad de los alimentos, una línea de subvenciones a los productores a la que se destinará en 2011 un total de 1.562.500 euros.

El Gobierno Vasco ha aprobado hoy la Orden por la que se convocan estas ayudas destinadas tanto a la incorporación de productores a programas de calidad como a la promoción de los productos de calidad para mejorar su grado de penetración en los mercados.

La convocatoria para 2011 establece una suma de 1.562.500 euros –de los que 562.500€ se financian con cargo a los fondos comunitarios FEADER y 1.000.000€ con cargo a los presupuestos generales del País Vasco- para favorecer los programas de calidad con mayor potencial de crecimiento en el mercado, facilitar la incorporación de nuevos productores a estos programas y reducir los sobrecostes que supone para las explotaciones su participación en los mismos.

Así, se apoyará económicamente a los productores en el diseño e implantación de los sistemas de control y certificación, las inspecciones ordinarias, la recogida y análisis de las muestras, la coordinación y dirección técnica, las labores administrativas o el estudio de las acciones correctoras a implantar.